

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

---

**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

---

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas****CVE 2658030**

---

**EXTRACTO**

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público Titular, 49<sup>a</sup> Notaría Santiago, Amunátegui N° 73, comuna de Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 14 de Mayo de 2025, ante mí; don MARTIN ALONSO JARA NAVARRETE, chileno, soltero, Ingeniero, cédula de identidad número 15.702.606-2, domiciliado en calle Gerónimo de Alderete 1944, departamento 2301, comuna La Florida, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: NOMBRE: "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA M y J SpA". DOMICILIO: ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) distribución, consignación y comercialización de todo tipo de muebles y/o mobiliario en general, por cuenta propia o ajena; b) compraventa, importación, exportación, distribución, elaboración, consignación y comercialización de todo tipo de productos, por cuenta propia o ajena; c) en general todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con las anteriores y que acordaren los accionistas; CAPITAL: \$1.000.000.-, divididos en 10.000.- acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, todas totalmente suscritas, y pagadas en dinero efectivo ya ingresado en arca social.- DURACIÓN: Indefinida.- Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 27 de Mayo de 2025.



---

**CVE 2658030**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)